



MAT: IMPUTA GASTO, SEGUNDA CUOTA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO BARRIOS LAS NACIONES PONIENTE" CON LA MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ. PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS

Subdirección de Vivienda y Equipamiento
Sección Barrios
OFPA N° 26

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2568 29/07/2025

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) El convenio de fecha 18 de octubre de 2023, sancionado por Resolución Exenta N° 3994 de fecha 18 de octubre de 2023, que aprueba la transferencia de recursos, con el objeto de desarrollar el proyecto "**Mejoramiento Barrios Las Naciones Poniente**", que contempla las iniciativas de inversión "**Mejoramiento Plaza Las Naciones Poniente**" y "**Habilitación de Ruta Accesible Las Naciones Poniente**", suscritos entre SERVIU Metropolitano y la **Municipalidad de Maipú**, correspondiente al Programa de Recuperación de Barrios y que consideró una transferencia total de fondos por **\$ 578.717.000.-** imputando la primera cuota por un monto de **\$ 168.029.000.-**
- b) El avance físico de la obra de un 20 %, lo que se acredita mediante "Informe Supervisión Avance Mensual Obras de Ejecución Municipal Programa Recuperación De Barrios – SERVIU RM.", del mes de abril de 2025, hecho que posibilita el pago de la segunda cuota señalada en el convenio indicado en la letra a), correspondiente al **27%**, del financiamiento del Plan de Gestión de Obras, por un monto de **\$ 323.880.000.-**
- c) El Reporte de Ficha IDI código BIP N° 40029990-0, con RS de fecha 18 de julio de 2023, que postula a la Ejecución del Plan de Gestión de Obras del proyecto "**Mejoramiento Barrios Las Naciones Poniente**", de la comuna de Maipú, emitido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- d) La solicitud de Refrendación presupuestaria N° 22 de fecha 7 de julio de 2025, aprobada por el Subdepartamento de Presupuesto de SERVIU Metropolitano.
- e) La Resolución N° 36 de fecha 19 de diciembre de 2024 y N° 8 de fecha 24 de marzo de 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias que se indican.
- f) El Decreto Exento RA N° 272/84/2023 (V. y U.) de fecha 01 de diciembre de 2023, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S N° 355 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU.

CONSIDERANDO:

- a) La pertinencia de imputar el pago de la segunda cuota, como lo indica la Resolución Exenta individualizada en la letra a) de los Vistos, del proyecto "**Mejoramiento Barrios Las Naciones Poniente**", que contemplan las iniciativas de inversión "**Mejoramiento Plaza Las Naciones Poniente**" y "**Habilitación de Ruta Accesible Las Naciones Poniente**", comuna de Maipú.



Subdirección Administración y Finanzas
Departamento Administrativo
Sección Gestión y Modernización
OFFPA N° 56

Déjase sin efecto la Res. Exe. N° 808 de 2024; y designa y ratifica las jefaturas y subrogantes de la Subdirección de Administración y Finanzas.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

VISTOS:

- La Resolución Exenta N° 808 (SERVIU Metropolitano), de fecha 29 de febrero de 2024, que designa y ratifica las Jefaturas y Subrogantes de la Subdirección Administración y Finanzas;
- La Resolución N° 36 y N° 8, de fechas 19 de diciembre de 2024 y 24 de marzo de 2025 respectivamente, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias que se indican;
- El Decreto Exento RA N° 272/84/2023 (V. y U.) de fecha 01 de diciembre de 2023, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S N° 355 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de regularizar las Jefaturas y los Subrogantes de la Subdirección de Administración y Finanzas, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- DÉJASE SIN EFECTO**, a contar de esta fecha, la Resolución Exenta N° 808 de 2024, citada en el Visto a).
- DESÍGNASE Y RATIFÍCASE** a contar de esta fecha, a los siguientes funcionarios y funcionarias, en calidad de Jefaturas y/o Encargados y sus Subrogantes, de las unidades de la Subdirección de Administración y Finanzas, que a continuación se indican:

Estructura	Titular	Primer Subrogante	Segundo Subrogante
Subdirección de Administración y Finanzas	RODRIGO RAMÍREZ ACUÑA Subdirector Grado 4° EUR	ALEJANDRA HERMOSILLA HURTADO Directivo Grado 5° EUR	MAURICE CEPEDA GREZ Directivo Grado 5° EUR
Sección Control de Gestión	DANIELA MONTENEGRO BRAVO Profesional Grado 6° EUR	ALVARO NÚÑEZ PINTO Profesional Grado 10° EUR	
Subdepartamento Presupuesto	ARIANA MORALES BELMAR Profesional Grado 5° EUR	KAREN VALDIVIA ROJAS Profesional Grado 8° EUR	PAMELA LORCA RAMÍREZ Profesional Grado 13° EUR
Sección Control de Egresos	FRANCISCO MUÑOZ VERGARA Profesional Grado 7° EUR	HENRY LAGOS CATALÁN Profesional Grado 11° EUR	ROBINSON MUÑOZ BRIONES Profesional Grado 11° EUR
Sección Informática	DIEGO VALENZUELA MARTÍNEZ Profesional Grado 7° EUR	MAURICIO SARRIA VEGA Profesional Grado 8° EUR	ASCANIO GONZÁLEZ ABARCA Profesional Grado 9° EUR
Equipo Soporte Tecnológico		ALDO ORELLANA ORELLANA Profesional Grado 13° EUR	MARÍA ESCALONA LLANQUILEO Técnico Grado 10° EUR
Equipo Sistemas	MAURICIO SARRIA VEGA Profesional Grado 8° EUR	ASCANIO GONZÁLEZ ABARCA Profesional Grado 9° EUR	
Equipo Redes y Comunicaciones	BYRON BENI ATAN Profesional Grado 10° EUR	DIEGO ÁLVAREZ TRIVIÑO Profesional Grado 14° EUR	



Déjase sin efecto la Res. Exe. N° 808 de 2024; y designa y ratifica las jefaturas y subrogantes de la Subdirección de Administración y Finanzas.

Estructura	Titular	Primer Subrogante	Segundo Subrogante
Sección Partes y Archivos	INGRID CATALÁN VERGARA Profesional Grado 7° EUR	NICOLE MARTÍNEZ ORTIZ Profesional Grado 9° EUR	
Oficina Archivo Centralizado	CAROLINA SILVA ALCAÍNO Profesional Grado 14° EUR	FABIOLA GUTIÉRREZ CANALES Técnico Grado 10° EUR	
Departamento Contabilidad		CRISTIÁN TORREJÓN AHUMADA Profesional Grado 7° EUR	DIANA RIVERA OSSES Técnico con Función Directiva Grado 10°EUR
Sección Control de Garantías	CECILIA DÍAZ ALVAREZ Profesional Grado 8° EUR	SOFÍA SANDOVAL SAAVEDRA Administrativo Grado 12° EUR	ELIZABETH CASTRO ILLANES Profesional Grado 14° EUR
Sección Control y Análisis Contable	CRISTIÁN TORREJÓN AHUMADA Profesional Grado 7° EUR	DIANA RIVERA OSSES Técnico con Función Directiva Grado 10°EUR	CYNTHIA ALCAÍNO OPAZO Profesional Grado 11° EUR
Sección Tesorería	PATRICIO ADASME SANTOS Profesional Grado 8° EUR	PATRICIO RICE BETTANCOURT Profesional Grado 12° EUR	JOHANNA ARAYA OLIVARES Profesional Grado 10° EUR
Departamento Normalización de Deudas		ANA PINO SALDÍAS Profesional con Función Directiva Grado 8° EUR	
Sección Control de Regularización y Cobranza		ADRIANA AZÓCAR PINO Técnico Grado 12° EUR	
Departamento Administrativo	ALEJANDRA HERMOSILLA HURTADO Directivo Grado 5° EUR	JÉSSICA PÉREZ SOTO Profesional Grado 6° EUR	SEBASTIÁN LORA SEPÚLVEDA Profesional con Función Directiva Grado 8° EUR
Sección Gestión y Modernización	SEBASTIAN LORA SEPÚLVEDA Profesional con Función Directiva Grado 8° EUR	PABLO HUERTA HEVIA Profesional Grado 10° EUR	PABLO QUINTANILLA ORELLANA Profesional Grado 10° EUR
Subdepartamento de Personal	ISABEL GUTIÉRREZ KOHNENKAMP Profesional Grado 7° EUR	HORTENSIA CORNEJO NILSEN Técnico Grado 10° EUR	SEBASTIAN LORA SEPÚLVEDA Profesional con Función Directiva Grado 8° EUR
Sección Desarrollo Organizacional	PATRICIA PÉREZ GONZÁLEZ Profesional Grado 7° EUR	PAULA RATTO CASASSA Profesional Grado 8° EUR	PALOMA ORTEGA ZUÑIGA Profesional Grado 12° EUR
Sección Remuneraciones	JÉSSICA PÉREZ SOTO Profesional Grado 6° EUR	OSCAR NÚÑEZ MEDEL Profesional Grado 10° EUR	
Equipo Prevención de Riesgos	EDUARDO OYARZÚN BRAVO Profesional Grado 7° EUR	JUAN ESCOBAR NAHUEL Profesional Grado 10° EUR	JUAN IGNACIO ROJAS MUÑOZ Profesional Grado 10° EUR
Equipo de Relaciones Laborales	DANIELA BETANCOURT CHAMORRO Profesional Grado 9° EUR	BELKY VARGAS PONCE Profesional Grado 11° EUR	



Déjase sin efecto la Res. Exe. N° 808 de 2024; y designa y ratifica las jefaturas y subrogantes de la Subdirección de Administración y Finanzas.

Estructura	Titular	Primer Subrogante	Segundo Subrogante
Departamento Servicios Generales	MAURICE CEPEDA GREZ Directivo Grado 5° EUR	RENÉ VALENCIA URIBE Profesional con Función Directiva Grado 9° EUR	CHRISTIAN CERDA RODRÍGUEZ Profesional con Función Directiva Grado 7° EUR
Sección Casino Institucional	RUBEN OÑATE ROMÁN Profesional Grado 9° EUR	PATRICIO MEDINA GIL Técnico Grado 13° EUR	
Sección Movilización		RAÚL MACHUCA GUENTEN Profesional Grado 11° EUR	JOSÉ PINTO FERNÁNDEZ Administrativo Grado 12° EUR
Sección Administración y Mantención de Edificios	RENÉ VALENCIA URIBE Profesional con Función Directiva Grado 9° EUR	MIGUEL CORREA CANDIA Profesional Grado 13° EUR	
Sección Adquisiciones	CHRISTIAN CERDA RODRÍGUEZ Profesional con Función Directiva Grado 7° EUR	NATALIA ROJAS JELVES Profesional Grado 13° EUR	CARLOS ARRATIA MARTIN Profesional Grado 9° EUR
Oficina Chile Compras	NATALIA ROJAS JELVES Profesional Grado 13° EUR	MARÍA CECILIA REYES ILABACA Profesional Grado 13° EUR	
Oficina Bodega de Abastecimiento	CARLOS ARRATIA MARTIN Profesional Grado 9° EUR	JANETT AVILÉS AVILÉS Administrativo Grado 14° EUR	

3. Se deja constancia que la presente resolución exenta no afecta presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


ROBERTO ACOSTA KERUM
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO

RRA / AHH / SLS / PQO

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección
- Subdirecciones (5)
- Departamento Programación Física y Control
- Departamento Gestión Inmobiliaria
- Contraloría Interna SERVIU RM
- Ministro de Fe

NO AFECTA PRESUPUESTO
M. Trinidad Díaz V.
18 JULIO 2025
Subdepartamento de Presupuesto
Subdirección de Adm. Y Finanzas

